

BORDÓN

Revista de Pedagogía

NÚMERO MONOGRÁFICO

El sistema educativo español: viejos problemas,
nuevas miradas. Conmemoración de un
bicentenario (1813-2013)
María del Mar Pozo Andrés (coord.)



Volumen 65
Número 4
2013

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA

EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL: VIEJOS PROBLEMAS, NUEVAS MIRADAS. CONMEMORACIÓN DE UN BICENTENARIO (1813–2013)

*The spanish education system: old problems, new glances.
In commemoration of a bicentennial (1813–2013)*

MARÍA DEL MAR DEL POZO ANDRÉS
Universidad de Alcalá

DOI: 10.13042/Bordon.2013.65400

Un día de junio de 1976 una madre y su hija miraban expectantes, desde su terraza, cómo se congregaba en la calle un pequeño grupito de personas que, pocos minutos después, subirían a su casa a merendar. No era esa una visita social, sino la primera reunión de un equipo de trabajo que pretendía abordar un gran proyecto de investigación para empezar a estudiar el sistema educativo español. El encuentro había sido propiciado por la gran dama de la historia de la educación, María Ángeles Galino Carrillo, quien había convocado a las cuatro personas que consideraba podían desarrollar mejor esta tarea. Así, acudieron a la cita Julio Ruiz Berrio, Rogelio Medina Rubio, Federico Gómez y Rodríguez de Castro y Alberto del Pozo Pardo, en cuyo cuarto de estar tuvo lugar el mencionado ágape. Y en ese cuarto de estar una adolescente se encontró por primera vez con los que serían sus profesores en el futuro, porque esperaba empezar a estudiar la carrera de Pedagogía al siguiente curso. Por eso miró con gran curiosidad a esos señores, que le parecieron tremendamente serios y muy distantes. Poco se podía imaginar en aquel momento la influencia que algunos de ellos llegarían a tener en su vida.

En estos días he tenido muchos y tristes motivos para recordar ese encuentro porque, por supuesto,

yo era la tímida adolescente que quiso morirse cuando su padre la llamó al cuarto de estar para que saludara a esos señores tan importantes. Esa fue la primera vez que yo vi a Julio Ruiz Berrio, al que no volví a encontrar hasta el VII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Pedagogía celebrado en Granada en septiembre de 1980, en el que yo presenté mi primera comunicación en la sección de Historia de la Educación de la que él era secretario. Nunca se me olvidará la cara de disgusto que puso cuando mi padre me presentó como estudiante de 4º de Pedagogía preparada para defender en público su primer trabajo. La expresión de Julio dejó transparentar exactamente lo que pensaba: “¡Otra hija de pedagogo famoso dispuesta a hacer carrera a la sombra de papá!”. Y, sin embargo, después de escuchar mi intervención, su actitud cambió por completo, y se convirtió en la persona entusiasta que era cuando se encontraba con un historiador alevín con esperanzas de futuro. La transformación de su rostro desde la desaprobación a la alegría sirvió para alentar mi ilusión por la investigación mucho más que cualquier palabra, y creo que, en esa encrucijada de caminos profesionales en la que me encontraba en ese momento, me hizo decidirme por el de la Historia de la Educación. En estos días en el que muchos nos sentimos un

poco huérfanos académicamente porque Julio se ha ido, este es el recuerdo de él que yo tengo más presente y que quiero compartir con todos.

Solo en momentos de honda emoción y tristeza como el que vivimos ahora, los historiadores de la educación nos lanzamos a historiar nuestro pasado. Y, sin embargo, es un ejercicio muy interesante para poder interpretar nuestro presente y nuestro futuro. Por eso he querido recuperar la anécdota de la merienda en mi casa, porque es altamente significativa de la situación que vivía la Historia de la Educación española en el año 1976. En un momento histórico marcado por la reciente muerte de Franco y el incipiente comienzo de la etapa democrática, la catedrática por excelencia de Historia de la Educación quería organizar un grupo de trabajo para comenzar a historiar el sistema educativo español. Y para ello pretendía empezar por los orígenes, es decir, desde la Constitución de Cádiz hasta finales del siglo XIX. Por eso deseaba contar en su equipo con dos expertos que ya habían abordado ese campo en sus investigaciones: Julio Ruiz Berrio, quien había publicado recientemente su tesis doctoral sobre la etapa 1808-1833 (Ruiz Berrio, 1970) y Alberto del Pozo Pardo, quien acababa de leer la suya en la Universidad Complutense sobre la etapa 1833-1854 (Pozo Pardo, 1975), además de otras dos personas como Federico Gómez y Rogelio Medina que despuntaban en el campo histórico y de la Administración Educativa.

La razón de este proyecto era clara y apuntaba a la escasez o ausencia absoluta de obras de conjunto que historiasen el origen y evolución del sistema educativo español o a la inexistencia de ensayos interpretativos de la política pedagógica en la España contemporánea. Salvo la de Yvonne Turin, pocas obras trabajaban estos aspectos (Turin, 1967). Y esta carencia, en un momento de cambio tan profundo como fue la transición democrática, debía parecer de urgente subsanación. Existía un desconocimiento general de la legislación más básica, que además estaba muy poco accesible, de manera

que algunos alumnos nos íbamos de excursión a la biblioteca del instituto San José de Calasanz de Pedagogía para poder tocar y ver un ejemplar original de esa famosa Ley Moyano de 1857, de la que tanto hablaba el profesor Ruiz Berrio y que no podía encontrarse en ninguna edición moderna. Esa laguna, al menos, comenzó a cubrirse con la magnífica colección de textos y documentos de Historia de la Educación iniciada por el Ministerio de Educación y nunca completada (Ministerio de Educación, 1979-1990).

El panorama cambió radicalmente cuando en 1980 se publicó el libro de Manuel de Puelles que, con sus cinco ediciones a lo largo de treinta años, siempre revisadas y ampliadas (Puelles Benítez, 2010), es, sin duda, el libro “más citado y leído de cuantos ofrecen o han intentado ofrecer una visión informativa y explicativa de la educación en la España contemporánea”, especialmente en sus aspectos ideológicos, legislativos y políticos (Reseña, 2010: 151). Paralelamente en el tiempo, una pléyade de historiadores de la educación se han especializado en el ámbito de la política educativa y han divulgado monografías y estudios específicos sobre determinadas épocas históricas o sobre las políticas educativas en los diferentes niveles de enseñanza o sobre los valores e ideas que sustentan el sistema educativo. Circunscribiéndonos solamente a los investigadores que han explorado el ámbito estatal, son bien conocidos los numerosos trabajos de Herminio Barreiro Rodríguez, Raimundo Cuesta Fernández, Agustín Escolano Benito, Juan Manuel Fernández Soria, José María Hernández Díaz, Alfredo Jiménez Eguizábal, Ramón López Martín, Juan Antonio Lorenzo Vicente, Claudio Lozano Seijas, Juan Mainer, Alejandro Mayordomo Pérez, Antonio Molero Pintado, Ramón Navarro Sandalinas, Mariano Pérez Galán, Julio Ruiz Berrio, Florentino Sanz Fernández, Diego Sevilla Merino, Aida Terrón Bañuelos, Alejandro Tiana Ferrer, Antonio Viñao Frago y otros muchísimos más, además del propio Manuel de Puelles, que ha seguido manteniendo una productividad sostenida a lo largo de estas décadas.

Por ello, si en 1976 se quería empezar a construir una obra de referencia para conocer el desarrollo del sistema educativo español, en la actualidad, después de cuarenta años de fecundidad investigadora sobre este tema, cabe preguntarse si es posible encontrar y publicar alguna novedad en dicho ámbito. Este es el elemento conductor que ha guiado la elaboración de este monográfico y que tiene su manifestación en el título elegido para su presentación: “El sistema educativo español: viejos problemas, nuevas miradas. Conmemoración de un centenario (1813-2013)”.

Hay general coincidencia en situar como origen del sistema educativo español la aparición del primer documento elaborado con la finalidad de convertirse en ley de Instrucción Pública, el famoso Informe Quintana, remitido a las Cortes de Cádiz para su discusión y debate en septiembre de 1813. Aunque no cumplió su objetivo, serviría de inspiración para el Reglamento General de Instrucción Pública aprobado por las Cortes en 1821 y vigente durante dos años, por lo que fue la primera ley educativa que hubo en España. Por lo tanto, la creación de un sistema educativo nacional fue impulsada por los diputados liberales de las Cortes de Cádiz. Sin embargo, entre los múltiples actos celebrados para conmemorar el bicentenario del origen del parlamentarismo ha pasado desapercibido su importancia en educación, recordada casi únicamente con la celebración del XVII Coloquio de Historia de la Educación (Espigado *et al.*, 2013) y con la edición de este número monográfico de la revista *Bordón*.

Cabe preguntarse las razones de este aparente desinterés por un centenario que marcó la configuración del sistema educativo español hasta la actualidad. Entre las múltiples hipótesis explicativas que podrían apuntarse, y que van desde la situación crítica actual de la enseñanza obligatoria hasta la incapacidad de los políticos por crear un modelo consensuado sobre el significado de esta conmemoración, yo me quedo con una hipótesis de carácter historiográfico.

Las Cortes de Cádiz se vieron como una transición del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen, y este proceso se identificó, en el imaginario de algunos historiadores, con la llamada “transición democrática” iniciada tras la muerte de Franco y que también suele ser entendida como un momento que dividió la historia de España en dos mitades. Esta interpretación podría explicar el interés que se despertó a mediados de los años setenta del siglo XX por conocer aquellos momentos históricos “revolucionarios” que aparentemente cambiaron el devenir histórico, como pudo ser el de Cádiz en 1812 o la Segunda República de 1931. Sin embargo, ahora las tendencias historiográficas apuntan hacia la exploración de las posibilidades que se derivan de la teoría foucaultiana de la arqueología de los saberes. En los momentos actuales no se entiende la historia en términos de rupturas o revoluciones, sino como una yuxtaposición de “continuidades” y “discontinuidades”, y estas se han convertido —como dijo el propio Foucault— en instrumentos y objetos de la investigación.

Todos los artículos incluidos en este monográfico intentan abordar el estudio del sistema educativo desde nuevas perspectivas, ensayando discursos diferentes o presentando hipótesis historiográficas novedosas. Las aportaciones se pueden considerar estructuradas en tres bloques. El primero se centra en el origen y primeras décadas de desarrollo del sistema educativo español; el segundo contempla los inicios de otros sistemas educativos europeos y las soluciones que dieron a problemas también bien conocidos en nuestro país; el tercero recoge algunos momentos fundamentales en la evolución del sistema educativo español hasta la actualidad, ensayando interpretaciones historiográficas diferentes de cuestiones históricas bien conocidas.

El primer bloque arranca con un artículo de Manuel de Puelles Benítez (Universidad Nacional de Educación a Distancia), que nos describe cómo el sistema educativo nacional diseñado

por los liberales de las Cortes de Cádiz, que calificaba de “verdaderamente revolucionario para su tiempo”, se frustró al ser sustituido por un sistema educativo estatal que culminaría con la Ley Moyano de 1857. Marcelo Caruso (Universidad Humboldt de Berlín) estudia la otra cara de la moneda, la de la práctica educativa, explicando cómo la necesidad de los liberales por crear un sistema de educación de masas llevó a rechazar las tradiciones pedagógicas autóctonas para importar el método inglés de enseñanza mutua, que se acabó convirtiendo “en una panacea en la España del liberalismo temprano”. Antón Costa Rico (Universidad de Santiago de Compostela) introduce en el debate el concepto de transnacional, al abordar la influencia que muchas reformas pedagógicas europeas pudieron tener en la política educativa española de las primeras décadas del siglo XIX, a partir de la difusión que hizo de ellas el diplomático liberal Ramón de La Sagra tras sus viajes por Francia, Bélgica y Holanda. Y Consuelo Flecha García (Universidad de Sevilla) analiza los primeros textos de la legislación educativa en clave de género, demostrando cómo los propósitos ilustrados de extender la enseñanza a la universalidad de la población encallaron en lo que se refiere a la población femenina, quedando patente su marginación incluso durante las sesiones de las Cortes de Cádiz, a las que no se permitió acceder a las mujeres ni siquiera como observadoras.

En el segundo bloque se ofrecen dos experiencias extranjeras. Sjaak Braster (Universidad Erasmus de Rotterdam), a partir del estudio de un ciclo de larga duración analiza cómo el establecimiento de la neutralidad en la escuela pública —marcado como objetivo educativo en los textos constitucionales— llevó progresivamente a un apoyo financiero similar, por parte del Estado, para las escuelas públicas y las privadas confesionales, que ha conducido a que Holanda tenga, en la actualidad, el sistema educativo del mundo con menor porcentaje de escuelas públicas y mayor de escuelas confesionales. Joaquim Pintassilgo (Universidad de Lisboa) plantea el proceso de construcción del

Estado educador en Portugal durante la segunda mitad del siglo XIX, llevado a cabo por el liberalismo portugués surgido de la revolución de 1820. Buscando zonas de encuentro entre la política educativa y la historia cultural, centra el debate en algunas de las ambigüedades presentes en el proceso, intentando descubrir el diálogo o la yuxtaposición que se produjo entre continuidades e innovaciones pedagógicas.

En el tercer bloque se agrupan cuatro contribuciones al estudio del sistema educativo español en el siglo XX desde nuevas perspectivas. Antonio Francisco Canales Serrano (Universidad de La Laguna) examina el proceso de modernización del sistema educativo español desde 1898 a 1936, presentándolo como un proyecto gestado por los primeros gobiernos de la Restauración y culminado por los republicanos, por lo que subraya la coherencia y continuidad del proceso, frente al modelo de confrontación y ruptura defendido por la historiografía tradicional. María del Mar del Pozo Andrés (Universidad de Alcalá) y Teresa Rabazas Romero (Universidad Complutense) contraponen los principios de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 con las prácticas escolares vigentes en las escuelas de los años cincuenta. Este análisis permite detectar algunas continuidades con los planteamientos curriculares de períodos históricos anteriores y algunas discontinuidades entre el discurso político dominante y el discurso académico que se desarrollaba dentro de las aulas, aspectos ambos poco estudiados por la historiografía educativa. Cecilia Cristina Milito Barone (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y Tamar Groves (Universidad de Salamanca) eligen también una contraposición de planos para estudiar el proceso de construcción de la reforma educativa de 1970: el de la modernización “desde arriba” presente en el discurso oficial en torno a la LGE de 1970, y el de la democratización “desde abajo” defendida por los movimientos de renovación pedagógica, concluyéndose que ambos contribuyeron al diseño del sistema educativo de los años setenta. Y cierra este monográfico Alejandro Tiana

Ferrer (Universidad Nacional de Educación a Distancia), quien adopta un enfoque cuantitativo para analizar el proceso de expansión de la enseñanza secundaria en la segunda mitad del siglo XX, focalizándose específicamente a la universalización de la etapa inferior o básica, un proceso que no se culminaría hasta las últimas décadas de siglo y principalmente por el impulso de la LOGSE.

Espero que las aportaciones de este monográfico sirvan para interesar a estudiosos y a profanos

en algunos de los debates presentes en el origen del sistema educativo español, para contrastar las soluciones adoptadas en otros países —y sus consecuencias a largo plazo— con los resultados en el nuestro, y para comprender, a partir de los ejemplos mostrados de etapas históricas anteriores, la imbricación de todos los elementos que hacen funcionar un sistema educativo. Y que esta comprensión contribuya a la reflexión y al debate sobre el momento presente con la esperanza de cambiar el futuro.

Referencias bibliográficas

- ESPIGADO TOCINO, G.; GÓMEZ FERNÁNDEZ, J.; PASCUA SÁNCHEZ, M^a J. DE LA; SÁNCHEZ VILLANUEVA, J. L. y VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, C. (eds.) (2013). *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1979/1990). *Historia de la Educación en España. Textos y documentos*. I (1750-1814); II (De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868); III (De la Restauración a la II República); IV (La educación durante la II República y la Guerra Civil. 1931-1939); V (Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra. 1938-1945). Madrid: MEC.
- POZO PARDO, A. del (1975). *Historia Administrativa de la Educación en el siglo XIX (1833-1854)*. Dos tomos. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense.
- PUELLES BENÍTEZ, M. de (2010). *Educación e Ideología en la España Contemporánea* (5^a ed.). Madrid: Tecnos.
- RESEÑA del libro de Puelles (2010). *Boletín de Historia de la Educación*, 44, 151.
- RUIZ BERRIO, J. (1970). *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid: Instituto de Pedagogía “San José de Calasanz”.
- TURIN, Y. (1967). *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Madrid: Aguilar.

Perfil profesional de la autora

María del Mar del Pozo Andrés

Catedrática de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Alcalá. Es doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación por la UCM con Premio Extraordinario de Doctorado. Sus líneas principales de investigación son la recepción en España de los movimientos internacionales de renovación pedagógica y la etnohistoria de la escuela. Su obra más reciente es *Justa Freire o la pasión de educar. Biografía de una maestra atrapada en la historia de España (1896-1965)* (Octaedro, 2013).